

193625



Incl. Cl.ª: FIG. D

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

### MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JAVIER ELORRIAGA BILBAO., de  
nacionalidad española.

RESIDENCIA: Particular de Estraunza, 10 .-BILBAO-.

ENUNCIADO: " COIA DE ACOPLAMIENTO PERFEC-  
CIONADA ".

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....



# 193625

1 La presente memoria descriptiva  
tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de  
recaer el privilegio de explotación industrial y comercial  
exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad,  
5 de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enuncia-  
do indica, se trata de "COLA DE ACOPLAMIENTO PERFECCIONADA".

El presente modelo hace referen-  
cia a una cola de acoplamiento que ha sido perfeccionada en  
sus características constructivas de tal modo que la permiten  
10 ser ventajosamente utilizada como extremo de acoplamiento de  
herramientas actuantes a percusión y/o giro, bien sea giro  
manual o de arrastre. A la vez ha sido perfeccionada en la  
forma de evitar completamente el posible efecto de recalcado  
de la cola contra su cavidad del cabezal en el montaje.

15 Para ello está configurada por dos  
zonas contiguas de acoplamiento, de las que la zona extrema  
está constituida en su parte anterior por una prolongación  
cilíndrica lisa terminada en arista achaflanada para solven-  
tar el recalcado; siendo la proporción de su radio respecto  
20 de la amplitud total de la zona tomada como base de compara-  
ción del orden de 1/7 para asegurar la robustez de la cola en  
orden a su montaje, y todo ello de modo que dicha prolonga-  
ción cilíndrica hace factible el guiado de acoplamiento de la  
cola.

25 Ahora bien dicha prolongación  
cilíndrica está limitada en su extremo posterior por una pro-  
tuberancia radial que sobresale del orden de 1/68 de la misma,  
para constituir un escalón de una parte de cierta amplitud con-  
30 prendida en la zona extrema, la cual parte adoptará un perfil  
cilíndrico o exagonal según se desee tener un giro libre de

193625



1 posicionamiento de la herramienta o una transmisión de arrastre.

De acuerdo con otra particularidad de la invención, la otra zona de acoplamiento está constituida por una parte central cilíndrica rebajada en proporción de su radio a la amplitud de la zona extrema como  $2/17$ , y cuya amplitud de  $1/2$  de la misma es proporcional a la carrera de percusión de la herramienta, estando limitada dicha parte en sus extremos por sendas prominencias radiales que sobresalen  $1/25$  de la misma, para quedar constituido un rebaje de enclavamiento en el que se dispondrá una chaveta transversal, y todo ello de modo que dicha zona rebajada permitirá el giro y la percusión de la herramienta.

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 muestra un tipo de cola de nuestra invención obtenida de una barra exagonal o cuerpo de la herramienta.

La figura 2 muestra el mismo tipo de cola de acoplamiento de nuestra invención obtenida de una barra cilíndrica o cuerpo de la herramienta.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 1.- Parte extrema de encaje o guía.
- 2.- Parte intermedia escalonada.
- 3.- Zona cilíndrica rebajada o rebaje circunferencial y longitudinal.



193625

1

4.- Barra o cuerpo de la herramienta.

5

5.- Cola de acoplamiento.

6.- Arista achaflanada.

7.- Herramienta.

8.- Parte intermedia escalonada de afianzamiento a giro.

10

La presente cola preconizada (5) está conformada por las dos zonas de encaje y/o acoplamiento (1, 2 y 3).

15

En orden de encaje y/o acoplamiento, la primera zona o zona extrema de guiado (1, 2 ó 8) está en gran parte constituida por la prolongación cilíndrica lisa (1), rebajada de un cuerpo cilíndrico o exagonal, a opción, constitutivo de la barra (4) o propio cuerpo de la herramienta (7) -ver figuras 1 y 2-.

20

De acuerdo con la invención la longitud de la prolongación cilíndrica de encaje (1) está adaptada al diámetro de la sección resistente; por una parte en proporción óptima a la consistencia a desear de la cola (5) en esta zona, fundamentalmente a efectos de resistencia a la compresión y pandeo; de tal condicionamiento resulta que el radio de la sección resistente es 1/7 de la amplitud total de la zona extrema (1, 2 ó 8) que tomaremos en adelante como base de proporciones.

25

30

A fin de evitar la compresión en el montaje de la cola (5) con su cavidad del cabezal que podría motivar el fenómeno de recalado en su prolongación cilíndrica (1), ésta posee su arista achaflanada o abocamiento (6) que encauzará con prontitud el encaje de la prolongación



25

1 cilíndrica (1), sin necesidad de esfuerzos supletorios como el golpeo de la herramienta (7) para que entre.

5 Una vez lo cual, esta prolongación cilíndrica (1) se deslizará encajada en el cabezal móvil para hacer de guía de encaje de la parte intermedia (2) de la cola (5), comprendida en la zona extrema al igual que la prolongación guía (1).

10 El límite posterior de encaje de la citada prolongación (1) es un escalón constituido por una prominencia radial tope, que sobresale del orden de  $1/68$  de la amplitud total de la zona descrita (1, 2 ó 8); y que extendido en cierta amplitud constituye la mencionada parte intermedia (2).

15 Operativamente esta parte (2) adopta en un caso un perfil cilíndrico -ver figura 2-, con lo que se tiene giro libre de posicionamiento de la herramienta (7), con la mano, o bien pueda posicionarse el martillo en torno a la herramienta (7); mientras que en otro caso la parte intermedia (8) adopta un perfil exagonal -ver figura 2- de afianzamiento con el cabezal móvil, proporcionando así a la herramienta (7) una transmisión de arrastre.

20 A la prolongación cilíndrica (1) y parte intermedia (2 ó 8) de la zona extrema la sigue en encaje y/o acoplamiento la zona cilíndrica rebajada o rebaje (3), de radio  $2/17$  de la amplitud de la descrita zona extrema (1, 2 ó 8).

25 Esta proporción es óptima a efectos de resistencia mecánica del rebaje (3) cuando la amplitud de éste es aproximada a la mitad de la amplitud de la zona extrema (1, 2 ó 8); entrando en esta consideración el que la am-

30

193625



1 plitud del rebaje (3) siendo proporcional a la carrera de per-  
cusión de la herramienta, hará factible el que la prolonga-  
ción cilíndrica (1) no se salga enteramente de su cavidad del  
cabezal; es decir que a lo peor siempre quede un tramo de la  
5 prolongación guía (1) alojado en su cavidad, y óptimo para ase-  
gurar la continuidad en la percusión de la herramienta (7)  
permitida por el rebaje (3).

Este rebaje (3) es además apto por  
su cavidad circunferencial, delimitada en sus extremos por  
10 prominencias radiales que sobresalen del orden de  $1/25$  de la  
amplitud de comparación, para recibir a una chaveta transversal  
de enclavamiento o tope límite de extracción de la herramienta  
(7), y posteriormente para permitir el giro de la misma.

15 Descrita suficientemente la natura-  
leza del presente invento, así como su realización industrial,  
sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es  
posible, introducir cambios de forma, materia y disposición  
en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial  
del mismo.

20 El solicitante, al amparo de los  
Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se re-  
serva el derecho de extender esta demanda a los países extran-  
jeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de  
la presente solicitud.

25 N O T A

El Modelo de Utilidad que se soli-  
cita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la  
vigente Legislación, deberá recaer sobre "COLA DE ACOPLAMIENTO  
PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguientes:

30 R E I V I N D I C A C I O N E S



103625

1

1.- Cola de acoplamiento perfec-  
cionada, caracterizada esencialmente porque está configurada  
por dos zonas contiguas de acoplamiento que se complementan  
operativamente, de las que la zona extrema está constituida  
5 en su parte anterior una extremidad cilíndrica prolongada en  
la que la proporción de su radio respecto de la amplitud total  
de la zona tomada como base de comparación es del orden de  
un sieteavo, para hacer factible el guiado de acoplamiento de  
la cola y mediante un avellanado de su arista evitar el recal-  
10 cado; dicha extremidad cilíndrica está limitada en su extremo  
posterior por una protuberancia radial que sobresale del orden  
de un sesenta y ochoavo de la misma, para constituir un esca-  
lón de una parte de cierta amplitud comprendida en la zona, la  
cual parte al configurarse en perfil cilíndrico o exagonal  
15 determinará el giro libre de posicionamiento de la herramien-  
ta o una transmisión de arrastre.

10

15

20

2.- Cola de acoplamiento perfec-  
cionada, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, ca-  
racterizada porque la otra zona de acoplamiento está constitu-  
da por una parte central cilíndrica rebajada, de radio propor-  
cional a la amplitud de la zona extrema como dos diecisieteavos  
y cuya amplitud del orden de un medio de la misma es proporcio-  
nal a la carrera de percusión de la herramienta, estando limi-  
tada dicha parte por dos prominencias radiales que sobresalen  
25 del orden de un veinticincoavo de la antedicha amplitud para  
quedar constituido un rebaje de enclavamiento en el que se dis-  
pondrá una chaveta transversal, de modo que dicha zona rebaja-  
da permitirá el giro y la percusión de la herramienta.

25

30

3.- "COLA DE ACOPLAMIENTO PERFEC-  
CIONADA".

193625



1

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de ocho hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

5

Madrid, **26 JUL. 1973**  
El Agente Oficial.

**MIQUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON**  
P.P.

10

15

20

25

30

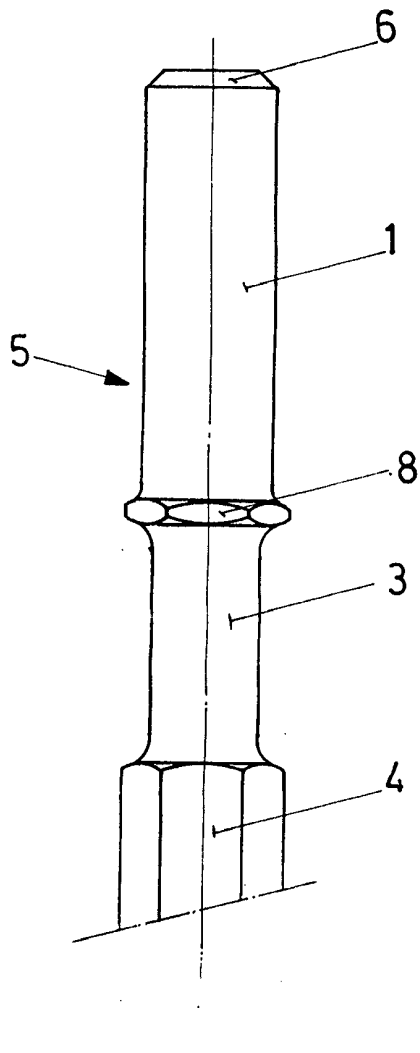


Fig.1

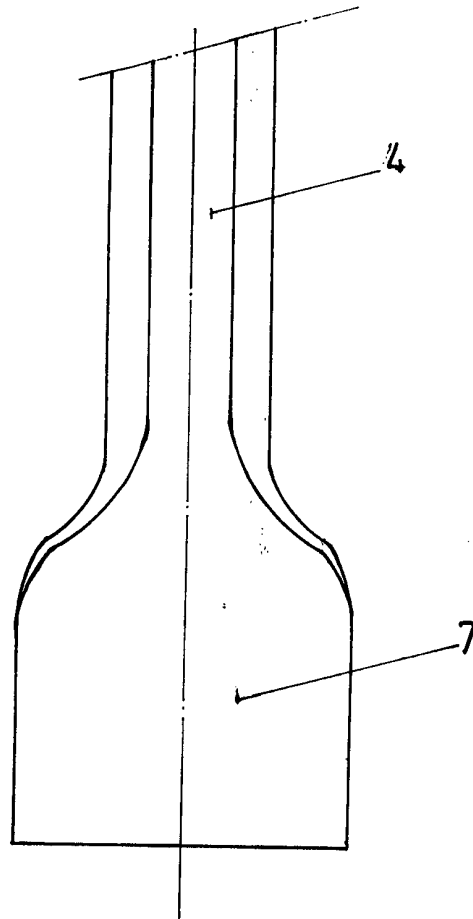


Fig.3

Escala variable

Madrid 26 JUL 1973

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PAVON

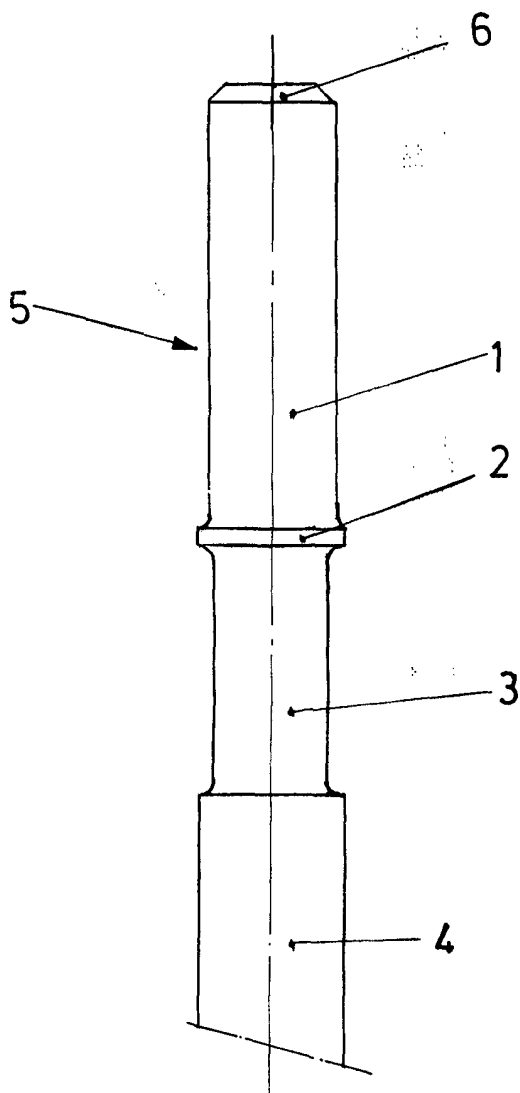


Fig. 2

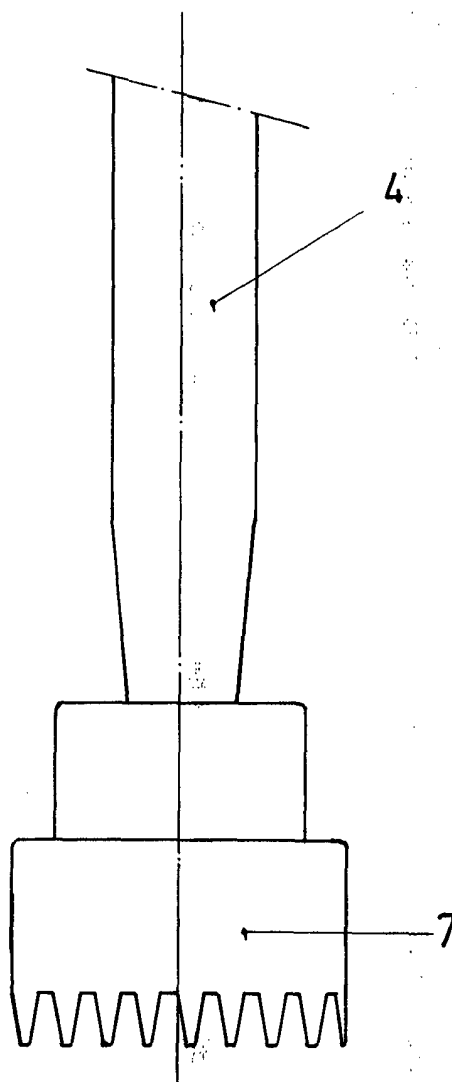


Fig. 4

Escala variable

Madrid

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON  
P. P.